

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600043
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
Fecha de verificación inicial:	06-05-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y su número coherente con las características del profesorado, la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas, que han aumentado de 20 a las 37 actuales. Desde 2018, tanto el perfil

de ingreso como el número de plazas se han ajustado a lo previsto en el proceso de verificación. El número total de tesis es superior a 160, pero también existe un gran número de potenciales directores (59), por lo que el número teórico de estudiantes por supervisor es 2,6, por lo que no existe evidencia de saturación.

En el informe de acreditación de 2019 se indicaba la necesidad de mejorar el sistema de registro de la valoración previa a la decisión de admisión. Hasta 2024, el informe de acreditación muestra que se han implementado mejoras en este proceso. Se ha consolidado el sistema de preinscripción a través de una plataforma en línea. Además, la CAPD ha establecido un Índice de Valoración (IV) que permite una evaluación más objetiva y estructurada de cada solicitante.

El Informe Interno de Acreditación señala la falta de coordinación entre los inicios de los contratos predoctorales con el del curso académico, así como la dificultad de acceso a financiación, lo que hace que la matriculación sea notablemente inferior a la demanda. En todo caso, las evidencias aportadas no corroboran este punto ya que en los últimos cinco años se ha cubierto el número de plazas ofertadas. Se considera que una buena práctica para el futuro sería incorporar las posibles fuentes de financiación externas e internas (proyectos) en los Departamentos que soportan este doctorado, a las que tiene acceso el futuro estudiante de doctorado.

Finalmente, la memoria de verificación establece unas puntuaciones para valorar las candidaturas presentadas. No se aportan evidencias de cómo este sistema ha funcionado en los últimos años. No se aporta ningún acta que incluya una evaluación de los candidatos y de la puntuación obtenida. Durante la visita, el Coordinador del programa de Doctorado informó de que el sistema se pondrá en marcha en el Curso 2025-26, por lo que se sugiere hacer seguimiento de la implantación de esta medida. Asimismo, se establece la necesidad de contar con una carta de compromiso de dirección de tesis y un plan de investigación, aspectos que no están recogidos en la memoria verificada.

En resumen, el programa cumple con los requisitos necesarios para garantizar un perfil de ingreso adecuado y coherente con las características del programa.

El programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas. La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011, como el plan de investigación y el registro de actividades realizadas por cada estudiante. Se muestran evidencias sobre este procedimiento y su adecuado despliegue. Sin embargo, si bien el informe de acreditación recoge el procedimiento de supervisión y los principales hitos a alcanzar, la página web de programa no lo indica. Aunque sea una normativa aplicable a todos los doctorados de la UPV, al menos un link sería necesario para que el estudiante tuviese información desde el momento de la matrícula.

El procedimiento para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá las tesis doctorales se lleva a cabo de manera adecuada. El programa ha puesto en marcha mecanismos eficaces para evitar el fraude académico y garantizar la originalidad de las investigaciones a través de herramientas como Turnitin. Sin embargo, el sistema de supervisión es bastante endogámico, recayendo exclusivamente en la Comisión Académica y en el director/tutor de la tesis. Sería aconsejable que, al menos, el Plan de Investigación se revisase por un comité en el que participase algún representante de la Comisión Académica, así como algún evaluador externo, que pudiese formar parte, posteriormente, del Tribunal de la Tesis, quien podría valorar más específicamente el progreso del doctorando.

La normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente por lo que existen evidencias suficientes de que el programa cuenta con mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos a través de los informes anuales de evaluación de las actividades realizadas.

En relación a las actividades formativas, se recomienda una revisión de las valoraciones que se conceden a las diferentes actividades, otorgando valoraciones relativamente más altas a las publicaciones en revistas de impacto contenidas en la Web of Science frente a otras publicaciones en revistas de impacto a contribuciones en congresos tanto nacionales e internacionales ya que estos últimos no se van a considerar en la evaluación del doctorando una vez que finalice su Doctorado. Las valoraciones actuales no priman suficientemente la importancia relativa de las publicaciones en revistas de impacto relacionados con la Economía y la Administración de Empresas.

Por último, las actividades transversales ofrecidas por la Escuela de Doctorado, y que deben realizar los doctorandos, muchas veces están alejadas de la temática del programa, por lo que se recomienda ajustar la oferta

de este tipo de actividades a las características del programa.

La institución, en su informe de acreditación interno elaborado por la Comisión Académica, da cumplida respuesta a las recomendaciones opcionales y obligatorias realizadas en el Informe de ANECA de 2019. En el apartado correspondiente se explican punto por punto las mejoras introducidas, lo que sugiere un firme compromiso de la Comisión Académica con la mejora continua de su programa de doctorado. Asimismo, los Informes Anuales de Gestión introducen y explican las mejoras que se van introduciendo.

En resumen, el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas cumple adecuadamente con el seguimiento y la respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de verificación y sus posibles modificaciones.

Se han introducido cambios en el programa de doctorado que no han sido sometidos a modificación y que en ningún caso alteran el nivel 4 del MECES. Dichos cambios han sido aprobados en sesiones de la comisión académica del programa de doctorado e incluyen ajustes en el periodo de solicitud de admisión para el curso 2023/2024 debido al incremento de la demanda y a la reducción previa de plazas ofertadas, lo que llevó a una modificación consensuada del calendario y del proceso de baremación, para así asegurar una mejor valoración y selección de candidaturas. Se realizaron cambios en la composición del profesorado por jubilaciones, los cuales tampoco afectan al funcionamiento general ni al nivel académico del programa. Estas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Académica del Programa y están debidamente documentadas y publicadas.

En resumen, los procedimientos adoptados por la Comisión Académica van en la dirección adecuada, si bien sería necesaria la aportación de evidencias más concretas que avalen las afirmaciones contenidas en el informe interno de renovación de la acreditación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La universidad publica, en la web de la Escuela de Doctorado, información objetiva y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando. En este sentido el modelo que se usa en este Programa es semejante a la de otros programas. La información contenida en la web se presenta estructurada en cinco apartados: admisión, organización, actividades formativas, resultados y marco legal (informes de acreditación,...). La información suministrada es clara y fácilmente entendible. En todo caso, tal y como está estructurada, está más orientada a la captación de nuevos estudiantes que a la de proporcionar información a los estudiantes matriculados. Aunque la información de apoyo a los doctorandos ha sido facilitada a este Comité, dicha información no se incluye en la web. Si el procedimiento es común a todos los programas de doctorado, debería incluirse un link a dicha información en la propia web del programa, que es a la que van a acceder los potenciales alumnos de este Programa.

Como ya ha mencionado el Comité en el apartado anterior, en la información suministrada en la parte de admisión deberían incluirse los links a posibles fuentes de financiación, tanto internas (derivadas de proyectos) como externas. En el apartado de organización sería recomendable incluir en la ficha de presentación del Personal docente e Investigador, las líneas de investigación en las que trabaja, a fin de facilitar la labor de los futuros doctorandos en buscar tutores/directores trabajando en áreas afines.

Finalmente, en la parte de resultados, se deberían incluir bastantes más indicadores, como los presentados a esta Comisión, y no simplemente el número de alumnos, tesis defendidas y tesis en curso.

En resumen, la universidad cumple con la publicación de información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, aunque se sugiere incluir más información o si dicha información existe, incluir enlaces dicha información.

El acceso a la información de Programa de Doctorado es muy sencilla y de fácil acceso. Sin embargo, como se acaba de mencionar, la información contenida en la web está orientada casi exclusivamente a la captación de nuevos estudiantes. En relación a los alumnos ya matriculados, sólo existe información sobre las actividades formativas y transversales que, a juicio de esta Comisión de Evaluación, debería revisarse, dando más importancia relativa a los puntos por publicaciones en revistas de impacto de primeros cuartiles. No se ha encontrado en la web información sobre la selección de candidatos (sólo los criterios, pero no la lista pública de admitidos y excluidos y las razones, ni sobre el reglamento del programa). La información sobre resultados es escasa. Asimismo, los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión deberían publicarse (no las actas) con el fin de incrementar la transparencia del proceso de obtención del grado de doctor.

En resumen, la institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado para todos aquellos que estén interesados en matricularse, pero no tanto para el resto de estudiantes, ni para el personal docente y de investigación.

La Universidad Politécnica de Valencia publica el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en el que se enmarca el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas. Toda la información relevante del programa es pública, pero no es de fácil acceso. No está disponible en la página web de cada uno de los programas, sino en la web de La Escuela de Doctorado. Se requeriría de un acceso adecuado dentro de cada programa. El Comité de Evaluación ha accedido a través de la evidencia E8. En todo caso, destaca la accesibilidad a los resultados de las encuestas de satisfacción, ya que la plataforma permite navegar por el histórico de resultados y es muy visual.

La información contenida en el SAIC incluye procedimientos específicos, responsables del sistema, y acciones concretas de mejora que se han implementado. Todo ello garantiza una gestión transparente y facilita la evaluación y mejora continua del programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implantado en el Programa de Doctorado en Administración de Empresas, así como para el resto de Programas de Doctorado de la UPV garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Este aspecto puede evidenciarse a través de los Informes de Gestión del título, que se elabora anualmente por la Comisión Académica del Título y son coherentes con el desarrollo de la titulación.

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado, si bien las encuestas a egresados no son del programa y son generales del área. Se recomienda realizar encuestas específicas a egresados. Se observa una bajada de la participación de profesorado y estudiantes en las encuestas. En consecuencia, se recomienda continuar impulsando acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción o, en su defecto, impulsar otros mecanismos (como grupos focales). Cabe señalar que se recoge una acción destinada a atender este punto en los informes de seguimiento internos del título "AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN

DE ALUMNOS Y DIRECTORES EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCION CON LA GESTIÓN DEL TITULO". Los Informes de Gestión Académica incluyen un plan de mejora con una trazabilidad adecuada entre los distintos cursos académicos. El plan incluye el código, el origen, la acción de mejora y la motivación. No obstante, no incluye información clave como responsables, planificación temporal, indicadores, de evaluación y seguimiento, definición de las acciones concretas, etc. Se recomienda completar el diseño del plan de mejora con estos puntos.

La información sobre las opiniones del Personal Técnico y de Apoyo se han recogido solo desde el Curso pasado, por lo que no se dispone de resultados todavía. En relación a los empleadores, no se recoge información todavía, debilidad manifestada por la Comisión Académica. En todo caso, la decisión de incluir información de empleadores corresponde a la Escuela de Doctorado y no se puede atribuir a este Programa.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) fue certificado por la ANECA en 2010 y contempla tres niveles de alcance: 1) Definición y documentación de los procesos y procedimientos; 2) Seguimiento de los procesos y procedimientos en base a información cuantitativa y cualitativa; y 3) Establecimiento de acciones sobre la base de los resultados del seguimiento (Nivel 2) que reviertan en la mejora de los títulos. Todos los indicadores generados se reflejan en el Informe de Gestión que realiza anualmente la Comisión Académica.

En respuesta a las recomendaciones recogidas en los informes de evaluación previos, el SAIC ha permitido la implantación de acciones concretas. Por ejemplo, en la acreditación de 2019 se identificó la necesidad de mejorar los sistemas anti-plagio, que han sido reforzados. Además, el SGIC ha permitido la introducción de modificaciones en el diseño del programa en función de la información recogida. Un ejemplo de ello ha sido la mejora en la asignación y justificación de los complementos formativos.

En cuanto a las sugerencias, el SAIC establece un procedimiento formalizado que permite a los estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad académica hacer propuestas de mejora o recomendaciones. Estos mecanismos se articulan principalmente a través del sistema oficial denominado SQF (Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones) disponible en la web de la Escuela de Doctorado. Mediante esta plataforma, cualquier usuario (estudiantes, profesores, personal administrativo, o público general) puede presentar sugerencias, quejas o felicitaciones de manera sencilla y directa. Cualquier sugerencia recibida es analizada por la Comisión Académica. Respecto a las reclamaciones, el SAIC también ha establecido procedimientos claros para su recepción, análisis y resolución, son tratadas de acuerdo con un protocolo que incluye la revisión detallada del caso por parte de la Comisión de Calidad y, cuando es necesario, por parte de los órganos de gestión correspondientes. Sin embargo, el acceso al buzón de sugerencias no se realiza desde el programa, sino desde la herramienta de la Escuela de Doctorado. Se recomienda que toda la información necesaria se introduzca en la web del programa, aunque sólo sea como link a otras páginas de la Escuela.

El resumen de quejas y felicitaciones se recogen en el Informe Anual de gestión, aunque la información es muy sucinta y no se menciona cómo se han tenido en cuenta ya que la lista de mejoras no se corresponde, al menos en el último informe de gestión disponible, con las quejas o sugerencia de alumnos y PDI. Asimismo, no es posible valorar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre estos procesos ya que no existe una pregunta específica sobre esta materia en las encuestas de satisfacción.

En resumen, el SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, si bien debería mejorarse su accesibilidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Según se detalla en la Tabla 1 de personal investigador/profesorado el número total de sexenios acumulados asciende a 127. Considerando únicamente Catedráticos de Universidad y profesores Titulares (el resto de figuras son marginales sobre el total), el número medio de sexenios es de 2,30, que se puede considerar bastante aceptable (para estar en tribunales de plazas se requieren un mínimo de 2 sexenios para Profesores Titulares y 3 para Catedráticos).

Además, el personal académico acredita una adecuada experiencia investigadora, con un número satisfactorio de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas tanto regionales como nacionales e internacionales. En total se evidencian 46 proyectos de investigación, por lo que, en general, el personal investigador está demostrando una muy satisfactoria capacidad de atraer recursos y de diseminar los resultados obtenidos en revistas científicas.

Ha habido ciertos cambios en la estructura del personal académico, con nuevas incorporaciones que han fortalecido el programa. Estos cambios no han afectado la calidad del mismo, ya que las nuevas incorporaciones cumplen con los requisitos de experiencia y contribuyen significativamente a las líneas de investigación.

En resumen, el personal académico del programa cumple con los requisitos de cualificación académica y experiencia investigadora exigidos.

El personal académico del que dispone el programa de doctorado asciende a 59 personas (Tabla 1) de las cuales 28 (casi el 50%) son Catedrático(a)s (un 33% mujeres) y 23 son Professore(a)s Titulares (un 65% mujeres). El número total de estudiantes existentes en el programa (Tabla 3) son 167, con un porcentaje muy elevado de estudiantes a tiempo parcial, por lo que la ratio entre entrada de estudiantes y tesis defendidas en 3-4 años es muy bajo (no se proporciona evidencias sobre la duración media de las tesis a tiempo parcial). La comisión Académica, en su informe de acreditación, solicita incrementar la oferta disponible a 50 plazas. Este Comité de Evaluación, sin embargo, considera que dicha solicitud no está suficientemente justificada considerando dos evidencias. Existe una gran concentración de la dirección de tesis. Del total del personal académico, 14 han dirigido o están dirigiendo más de 10 tesis. El porcentaje entre tesis dirigidas y tesis finalizadas es muy bajo (en algunos casos el número de tesis finalizadas es cero). En segundo lugar, el 60% de los estudiantes lo son a tiempo parcial, por lo que el esfuerzo se centraría en incrementar el porcentaje de la oferta en tesis a tiempo completo. Un incremento de la oferta, en la situación actual del programa no va a contribuir a mejorar la productividad.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la tutorización y dirección de tesis, se ha constatado que los doctorandos valoran positivamente la calidad del acompañamiento académico. No obstante, la baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción dificulta la obtención de conclusiones sólidas sobre este aspecto. Por otro lado, en la visita no asistieron más que dos estudiantes (a tiempo parcial e internacionales), por lo que no es posible evidenciar este aspecto de forma adecuada. Respecto a las recomendaciones de los informes de seguimiento, en 2019 se señaló la importancia de justificar mejor la carga docente y la asignación de tutores. Este sigue siendo un área de mejora.

Finalmente, aunque el personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, existen debilidades en algunos ámbitos que se deben abordar mediante acciones de mejora.

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas cuenta con mecanismos adecuados para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales, alineados con las normativas institucionales de la Universitat Politècnica de València (UPV). La actividad de tutorización de tesis doctorales es valorada en el modelo DOCENTIA_UPV. Asimismo, se conceden 3 créditos docentes (de un total de 24) por tesis

defendida, repartidas en los dos años siguientes a la defensa de la tesis. Asimismo, al coordinador del programa y a los miembros de la Comisión Académica se reconoce la dedicación mediante un 10% de los créditos docentes más un variable por Tesis defendidas. Estos puntos van a parar al coordinador, quien puede repartir un 35%.

La casuística en las diferentes universidades es muy diversa, pero, en términos generales, podemos afirmar que es comparable al existente en muchas universidades mediante diferentes programas propios.

En la encuesta de satisfacción hay un indicador sobre este aspecto. Los resultados indican que el porcentaje con un grado de satisfacción alta o muy alta apenas supera en 10 puntos a los que muestran un grado de satisfacción bajo o muy bajo. Este indicador de satisfacción, en todo caso, es algo superior al existente en otros programas de Doctorado de la UPV, por lo que se recomienda explorar la implantación de algunas medidas de mejora, quizás analizando la situación en otras universidades de la Comunidad Valenciana.

La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se considera adecuada según el ámbito científico del programa. Sin embargo, la participación de expertos internacionales en el proceso de evaluación de tesis doctorales parece ser limitada. Si no tomamos en consideración las tesis con mención internacional (en las que es obligatorio que en el tribunal exista una persona de la universidad extranjera en el que se realizó la estancia), sólo en tres se incluyó en el tribunal un miembro de una universidad extranjera, y de esas tres, solo en un caso es de habla no castellana.

El número de tesis en régimen de cotutela o con mención internacional, así como el número de estancias de investigación es satisfactorio. Sin embargo, las evidencias aportadas sugieren una gran concentración de las cotutelas en una única universidad y una preponderancia de estancias en universidades en países de los que los estudiantes son originarios. Sería recomendable que algunas de las estancias se realizasen en universidades de prestigio en el ámbito del programa. Asimismo, se recomienda incluir en los indicadores, el número de estudiantes de otros países que realizan estancias de investigación en el marco del programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Teniendo en cuenta el ámbito de conocimiento del programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, no se requiere de grandes infraestructuras para la realización de tesis doctorales. Sin embargo, dado el número de estudiantes matriculados (165 en 2023), las evidencias aportadas en el autoinforme parecen indicar que la infraestructura en espacios no es suficiente. Sólo existe una oficina con 12 mesas disponible, además de algunos laboratorios informáticos, que no son de uso exclusivo para los estudiantes de doctorado. Aunque el número de estudiantes a tiempo parcial sea elevado (92), los espacios existentes no cubren las necesidades mínimas, si bien es cierto que en las encuestas de satisfacción los estudiantes no mencionan este aspecto.

En el autoinforme se menciona la gran capacidad de atracción de fondos de investigación por parte del personal Académico, pero no se aportan evidencias de cómo estos recursos se trasladan a los estudiantes en forma de infraestructura o contratos predoctorales.

Los servicios de orientación académica del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se consideran adecuados para cubrir las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. Se evidencia que se han implantado acciones de mejora en este sentido (Acciones finalizadas del Informe de Gestión del título del curso 2022-2023: Mejorar los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de la carrera profesional).

Destacan las jornadas de Bienvenida al Doctorado organizada por el Área de Acompañamiento del Estudiante y la Escuela de Doctorado. Asimismo, dicha Escuela programa cada año tres asignaturas transversales comunes a todos los programas. La delegación de Estudiantes de Doctorado, el Instituto de Ciencias de la Educación y el centro de formación permanente oferta diferentes cursos que los alumnos pueden escoger, además de facilitar su acompañamiento a lo largo de la tesis, sobre todo por parte de la delegación de alumnos. No se aportan evidencias sobre el grado de utilización de dichos servicios. En todo caso, los alumnos del programa se muestran satisfechos en general con los recursos materiales puestos a su alcance (40 puntos de diferencia entre satisfacción alta/muy alta y baja/muy baja con un 215 de respuestas).

Asimismo, se valora positivamente la existencia del Servicio integrado de empleo y del Servicio IDEAS (emprendimiento) de la UPV.

Anualmente, el Programa organiza una jornada de doctorado, que se considera una gran idea. Sin embargo, la interacción entre estudiantes es prácticamente nula, con una reducida asistencia a la Universidad. Los estudiantes, en la visita, valoran la posibilidad de interactuar más a menudo.

En resumen, se puede afirmar que los servicios de orientación académica de la UPV responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. Sin embargo, se considera que el Programa de Doctorado en Dirección y Administración de Empresas debería de diseñar actividades formativas propias, seminarios internos, seminarios con ponente invitado o links a webinars en el mundo de la economía y la administración de empresas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los procedimientos y herramientas que el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas emplea desde que el estudiante es admitido hasta la defensa de la tesis doctoral son los adecuados para garantizar la calidad científica de la misma. El programa contempla la realización, por parte del estudiante de 600 horas de complementos formativos previas al depósito de la Tesis, de los cuales un 10% se corresponden con cursos de carácter transversal que, como se ha mencionado anteriormente, tanto la Escuela de Doctorado como el ICE programa anualmente. Las evidencias aportadas también establecen los equivalentes en horas formativas de diversas actividades que los estudiantes pueden realizar a lo largo de la realización de su tesis. Como ya se ha comentado en la sección 1.2, la Comisión debería revisar dichos criterios otorgando mayor importancia relativa a las publicaciones en revistas de impacto. Los complementos de formación deben de orientar al estudiante a los procesos de evaluación a los que será sometido, al menos en el ámbito de la investigación y docencia universitaria, en los que contribuciones a congresos tienen una importancia marginal en relación a publicaciones. El baremo debería reflejar esta realidad. Los alumnos no encuentran dificultades en alcanzar las 600 horas, concentrando las actividades en los primeros años con asistencias a cursos y congresos, aspectos que, por otro lado, no van a ser considerados importantes en la evaluación de su CV una vez acabado el Doctorado. Los complementos de formación deberían reorientarse hacia actividades más específicas relacionadas con el programa. Dada la heterogeneidad de procedencia e los estudiantes, formación específica en metodologías propias del ámbito ha sido considerado necesario por los estudiantes en la visita.

El proceso que siguen los alumnos desde la primera matriculación hasta la defensa es adecuado y sigue los estándares de la gran mayoría de las Universidades españolas. En todo caso, debería explicitarse esa información en la web del programa o bien indicar si existe algún Cursos o taller en que se informa a los alumnos de este

proceso. De lo que se menciona en el autoinforme y en las evidencias aportadas, existen dos elementos en los que el programa podría mejorar. En primer lugar, no aparece información alguna sobre el Plan de Investigación que el estudiante debe de presentar al finalizar el primer año y que debiera recoger la justificación, los objetivos y un Plan de Trabajo. En segundo lugar, el sistema de evaluación es excesivamente endogámico, en el que sólo participan los supervisores o supervisoras de la Tesis y la Comisión Académica. Esta Comisión sugiere, como elementos de mejora, que el Plan de Investigación se defienda públicamente y que en dicha presentación participe alguna persona externa al programa (que podría ser más adelante una de las personas que participen en el Tribunal de evaluación de la tesis, con lo que podría hacerse una idea de la evolución del estudiante desde el Plan hasta la presentación de la tesis).

Entre 2018 y 2023, se han defendido 51 tesis doctorales, de las cuales el 52,9% correspondían a estudiantes a tiempo parcial, lo que refleja la flexibilidad del programa para investigadores que compatibilizan su formación con actividad profesional. En cuanto a la internacionalización, un 31,4% de las tesis obteniendo la Mención Internacional (16 en los años de despliegue del programa) y cuatro desarrolladas en régimen de cotutela con universidades extranjeras. No obstante, No se aportan evidencias sobre la naturaleza de esas menciones internacionales. Por lo que se desprende de la visita, en muchos casos, las estancias se corresponden con estudiantes a tiempo parcial que realizan su tesis fundamentalmente en esos países de origen. Se debería proporcionar información más detallada sobre la naturaleza de las menciones internacionales.

En todo caso, los indicadores académicos del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Tanto los indicadores incluidos en la Tabla 3 como en la información sobre las Tesis defendidas (evidencia 15), además de la información específica que este Comité solicitó sobre cinco Tesis concretas, ponen de manifiesto una adecuada orientación hacia la excelencia. Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

Este resultado tiene mucho que ver con la significativa participación del personal académico en proyectos de investigación competitivos en los que no sólo es necesario proponer un tema interesante sino acreditar una adecuada experiencia investigadora. Sin duda, el personal académico ha sabido transmitir esta idea a los futuros doctorados. La publicación científica se considera una competencia clave y se valora positivamente que se haya incluido la publicación de artículos en revistas científicas indexadas como actividad formativa, lo que contribuye a cumplir con los requisitos del nivel 4 del MECES.

En las 5 tesis que se han revisado con mayor profundidad, aparecen publicaciones científicas en revistas de impacto, que es lo que más va a marcar la trayectoria académica de los futuros postgraduados. Es cierto que la calidad científica de los trabajos es heterogénea (revistas de mayor o menos impacto y en áreas más o menos cercanas al ámbito de conocimiento del programa). Pero esto no es un demérito, sino todo lo contrario, refleja la heterogeneidad existente entre los mismos estudiantes.

Dicho esto, la evaluación de las tesis no refleja dicha heterogeneidad ya que el 90% de las Tesis obtiene la mayor puntuación posible. Este es un defecto común en el sistema universitario español y que, en cierto modo es incluso hasta anacrónico, ya que en ningún caso se va a evaluar al estudiante en base a la nota obtenida, sino en base a los resultados obtenidos. Asimismo, la evaluación de los programas de Doctorado no debería incluir este indicador, sino el número de publicaciones en revistas indexadas. La totalidad de las universidades europeas de más prestigio en el ámbito de este programa de doctorado utilizan la escala de valoración en toda su extensión. Cualquier movimiento de mejora en esta línea sería bienvenido con el fin de contribuir a reducir esta práctica en el sistema universitario español.

En resumen, los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés

es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados se considera adecuada en el Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas (Tabla 3). En el caso de los estudiantes, el grado de satisfacción se ha mantenido por encima de 8/10, salvo en los cursos 19/20 y 20/21, sin duda afectada por el COVID. En todo caso, la satisfacción estaba próxima a 8. Si se analizan los resultados por preguntas (en el apartado de verificación de la web del Programa de Doctorado), si bien el nivel de satisfacción es elevado para todas las preguntas, el porcentaje de satisfacción baja en la accesibilidad de la información, en línea con lo que este comité ya ha sugerido como posibles mejoras en apartados anteriores. Lo más destacado, sin embargo, es la escasa participación (21%), por lo que esta Comisión propone que la Comisión Académica proponga alguna mejora, como algún tipo de incentivo (horas formativas,...) de cara a incrementar dicha participación.

En relación al grado de satisfacción del profesorado del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, ha venido mejorando de forma significativa en los últimos cinco años, pasando de valores en torno a 6,50/10, en los dos primeros años que se incluyen, a situarse alrededor o por encima de 8,50 en los dos últimos cursos. Los cambios más significativos tienen que ver con incentivos y gestión administrativa del programa. En el primer caso, como ya comentamos en el apartado 4, el nivel de satisfacción se mantiene con un ligero aprobado (equilibrio entre los que muestran grados de satisfacción altos/muy altos y bajos/muy bajos). En relación a la gestión administrativa, los cambios introducidos han contribuido a mejorar muy significativamente la percepción por parte del personal académico.

Finalmente, en relación al grado de satisfacción de egresados, aunque no se dispone de información más que para el último curso, la misma es también muy positiva.

En resumen, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se evalúa como adecuada en el programa de doctorado.

Los indicadores del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se consideran adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ha mantenido en línea con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones. El aumento de la oferta hasta 37 estudiante ha supuesto una entrada importante de nuevos estudiantes. Salvo para el Curso 2018/19, el número de matriculados se ha ajustado a la oferta. Es cierto que la demanda ha venido aumentando, pero no se justifica el aumento de la oferta ya que no se ha llegado (salvo en 2021) a dicha oferta.

El programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas dispone de unos criterios de valoración para la admisión de nuevos estudiantes. Sin embargo, no se aporta ninguna evidencia sobre si estos criterios se han aplicado alguna vez. Como se ha mencionado en el Criterio 1, durante la visita el coordinador informó de la implantación de dichos criterios a partir del Curso 2025-26. Se recomienda hacer transparente dicha información en futuros informes en base a valores medios, con el fin de analizar la evolución de la calidad media de las candidaturas presentadas. Un incremento significativo de la calidad media podría justificar un incremento moderado de la oferta.

La duración media de las tesis a tiempo completo ha aumentado hasta superar los 4 años. Teniendo en cuenta que los contratos posdoctorales son de 3+1 años, el indicador se encuentra en el límite de los que sería recomendable. Esta Comisión sugiere que la Comisión Académica proponga algún procedimiento de mejora en este sentido. El número de tesis defendidas se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, pero el desfase entre alumnos inscritos y tesis defendidas ha crecido de forma significativa. Finalmente, este desfase se aprecia, sobre

todo, entre el personal académico con mayor número de estudiantes dirigidos. Mientras no se establezca esta relación, no se considera conveniente incrementar el número de plazas ofertadas.

Finalmente, la tasa de abandono se considera aceptable (12,6%, con una tendencia de mejora, siendo 20% en el año 2018 e inferior al 15% en los últimos cursos). Sería recomendable proporcionar evidencias sobre si esta tasa es similar entre estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completa y si afecta a estudiantes sin financiación.

La evolución de los indicadores del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se considera coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Se destaca el aumento de las contribuciones científicas generadas por las tesis presentadas. El número de tesis defendidas ha mostrado una evolución favorable, con un crecimiento notable en 2023, cuando se defendieron 10 tesis a tiempo completo y 4 a tiempo parcial.

El resto de indicadores presentados ya han sido comentados en secciones anteriores. Se destaca el descenso de estudiantes matriculados con financiación a la par que aumenta la actividad científica del personal académico. Sería recomendable profundizar en esta tendencia en los próximos años. En primer lugar, se deberían incluir los doctorandos con financiación de otros países, así como los financiados con cargo a proyectos de investigación del personal académico. En segundo lugar, sería recomendable analizar si el descenso en los estudiantes con financiación está relacionado con el aumento de la participación de estudiantes a tiempo parcial, que suele generar más incertidumbre, sobre todo en el caso de los estudiantes extranjeros, lo que puede redundar en la productividad final del Programa. Si esto es así, la Comisión Académica debería actuar en reforzar la excelencia de los candidatos en vez de incrementar la oferta.

La presencia de tesis en modalidad de doctorado industrial sigue siendo limitada, con una única tesis en esta modalidad.

En el programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas casi el 60% de los matriculados lo hacen a tiempo parcial, compatibilizando la realización de la Tesis con una actividad laboral. Probablemente por esta razón, en las encuestas de satisfacción el nivel de satisfacción es alto.

En todo caso, los datos de inserción laboral provienen de encuestas realizadas a los egresados por el Observatorio de Empleo de la UPV, que se aplican tanto al finalizar el doctorado como a los tres años posteriores y son generales para todos los programas de la Escuela, por lo que no se pueden evaluar para este título. Se recomienda implementar un procedimiento destinado a valorar el nivel de empleabilidad y la satisfacción de egresados con el título.

En Valencia, a 12 de junio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP